



COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, modificado mediante Resolución Núm. 4/2014, de fecha 19 de mayo de 2014, aprobado por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en horas laborables, se reunió en una de las oficinas ubicadas en el Edificio de la Suprema Corte de Justicia y del Consejo del Poder Judicial, el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; el Lic. Leonardo Recio Tineo, Consejero del Poder Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0062344-6; la Licda. Mariloy Díaz Rodríguez, Directora General de Administración y Carrera Judicial, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1487107-2, encontrándose en otros compromisos; la Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero, Directora General Técnica, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0168483-5; la Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa, Directora Administrativa, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2056519-2; la Licda. Elizabeth Díaz Castellano, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0923101-9; el Lic. Arsenio Reyes, Contralor General (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1014006-8; el Lic. José Adolfo Tapia Beltré, Director Presupuestario y Financiero (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-0532299-4; y la Licda. Erika Pérez Pérez, Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras (con voz sin voto), titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 072-0010440-9, quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Elegir la empresa que haya presentado la mejor oferta en la Licitación Pública Nacional No. LPN-CPJ-02-2019, celebrada el día cinco (5) de marzo del año 2019, para la adquisición de dieciséis (16) Switches de Comunicación que serán utilizados en las fases III, IV y V de Ventanilla Express de los Registros de Títulos a nivel nacional.

El renglón a cotizar es el siguiente:

Cantidad	Artículo	Especificaciones de los Switches
16	Switches de Comunicación	<p>Cada Switch debe tener las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1RU. • Debe tener 48 Puertos GE Gigabit Ethernet RJ45 (48x GE RJ45 Ports). • Debe tener 4 Puertos de 1 Gigabit SFP (4x1 SFP Ports). • Debe incluir 1 Puerto dedicado para Management 10/100 Port RJ-45. • Debe Incluir 1 Puerto de Consola RJ-45 Serial (RJ-45 Serial Console Port). • Debe tener una capacidad de al menos 100 Gbps (Switch Capacity y/o Throughput). • Debe tener al menos 512 MB de Memoria DRAM. • Debe tener al menos 128 MB de Memoria Flash. • Estos Switches deben ser POE de hasta 370W (PoE 370W). • Power Supply Redundante. • 3 años Garantía mínimo 8x5. La garantía comenzará a partir de la entrega de los equipos. • La Garantía deber ser del fabricante.

HECHOS: En el acto de apertura de las propuestas presentadas, estuvo presente la Notario actuante Licda. Nael Bourtokán Sahoury, quien recogió todas las incidencias ocurridas en el mismo, y presentadas mediante el Acto Notarial Número Uno-Dos Mil Diecinueve (1-2019) de fecha cinco (5) de marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019), que se anexa a la presente Acta.



En lo concerniente al **ÚNICO PUNTO** se presentaron nueve (9) empresas: Omega Tech, SA; Sinergit, SA; IT Global Enterprise Services, INC; Multicómputos, SRL; Compusoluciones JC, SRL; IQtek Solutions, SRL; Cecomsa, SRL; GBM Dominicana, SA; y Wind Telecom, SA, siendo esta última empresa descalificada, debido a que depositó las certificaciones emitidas por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) desactualizadas, siendo estos documentos no subsanables.

Las propuestas recibidas fueron las siguientes:

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Total General Oferta Económica	Total General según verificación de precios	Renglones no cotizados
*OMEGA TECH, SA (OPCIÓN A)	122-02152-3	05/03/2019	RD\$2,350,339.76	RD\$2,350,339.67	N/A
*SINERGIT, SA (OPCIÓN B)	101-89584-5	05/03/2019	RD\$2,395,196.10	RD\$2,395,196.19	N/A
*IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC (OPCIÓN C)	130-82667-6	04/03/2019	RD\$2,413,940.41	RD\$2,413,940.42	N/A
*MULTICÓMPUTOS, SRL (OPCIÓN D)	101-63880-1	05/03/2019	RD\$2,610,059.68	RD\$2,610,059.75	N/A
COMPUSOLUCIONES JC, SRL (OPCIÓN E)	101-71145-2	05/03/2019	RD\$4,715,642.12	RD\$4,715,642.12	N/A
*IQTEK SOLUTIONS, SRL (OPCIÓN F)	130-87696-7	05/03/2019	RD\$5,810,691.52	RD\$5,810,691.56	N/A
*CECOMSA, SRL (OPCIÓN G)	102-31616-3	05/03/2019	RD\$6,190,917.47	RD\$6,190,917.39	N/A
GBM DOMINICANA, SA (OPCIÓN H)	101-58398-3	05/03/2019	RD\$6,446,462.34	RD\$6,446,462.34	N/A

NOTA: Empresas marcadas con (*): El total general de las propuestas presentadas arrojan unas diferencias según los montos indicados en el cuadro anterior, esto por redondeo de decimales o cálculos incorrectos.

El Comité de Compras y Licitaciones procedió a analizar la evaluación técnica del Departamento de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria, la cual fue realizada en conjunto con la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, y amparado en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en su artículo 25 numeral 3, literal *a* y el numeral 6.6 del pliego de condiciones que establecen: "El Comité de Compras y Licitaciones tomará en cuenta para la adjudicación al oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses del Poder Judicial, teniendo en cuenta precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en el pliego de condiciones", mediante esta Acta **DECIDE:**

ÚNICA RESOLUCIÓN:

ADJUDICAR: La adquisición de dieciséis (16) Switches de Comunicación que serán utilizados en las fases III, IV y V de Ventanilla Express de los Registros de Títulos a nivel nacional, a la empresa **IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC**, en vista de que su propuesta cumple con los requisitos y las condiciones generales, según la evaluación técnica realizada por el Departamento de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria y la Dirección de Tecnologías de la Información del Consejo del Poder Judicial, conforme a lo



establecido en el Pliego de Condiciones, y resulta ser la más conveniente a los intereses de la institución de acuerdo a la relación precio-calidad-idoneidad, para un total general de: DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS DOMINICANOS CON 41/100 (RD\$2,413,940.41), impuestos incluidos.

Empresa	RNC	Fecha de Oferta	Precio Total	Renglones adjudicados
IT GLOBAL ENTERPRISE SERVICES, INC	130-82667-6	04/03/2019	RD\$2,413,940.41	En su totalidad

Condiciones de pago: Se procederá a realizar un único pago del 100%, a los diez (10) días a partir de recibir los equipos, mediante un reporte emitido por la Dirección de Tecnología de la Jurisdicción Inmobiliaria.

Entrega: El Oferente estará en la capacidad de abastecer los dieciséis (16) Switches de Comunicación que serán utilizados en las fases III, IV y V de Ventanilla Express de los Registros de Títulos a nivel nacional, en un plazo no mayor a treinta (30) días calendarios a partir de la firma del contrato. La entrega será una única entrega de todos los equipos.

Garantía: 3 años, 8x5.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, a los once días (11) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019).

Lic. Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira
Consejero del Poder Judicial
En función de Presidente

Lic. Leonardo Recio Tineo
Consejero del Poder Judicial
Miembro

Licda. Hernileidys Burgos De La Rosa
Directora Administrativa
Miembro

Licda. Gloria Cecilia Cuello Suero
Directora General Técnica
Miembro

Lic. Arsenio Reyes
Contralor General
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Elizabeth Díaz Castellano
Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones
Miembro

Lic. José Adolfo Tapia Beltré
Director Presupuestario y Financiero
Miembro
(con voz sin voto)

Licda. Erika Pérez Pérez
Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras
Secretaria
(con voz sin voto)

